DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2391931

MINISTERIO DE HACIENDA

DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL "COMITÉ INNOVA CHILE" DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

(Resolución)

Núm. 404 exenta.- Santiago, 26 de septiembre de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 3° y 62 de la ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el decreto supremo Nº 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la resolución Nº 71, de 18 de junio de 2019, de la Corporación de Fomento de la Producción, que Aprueba normas por las que deberá regirse el "Comité Innova Chile"; la resolución exenta Nº 124, de 20 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; el oficio ordinario Nº 734, de 9 de agosto de 2023, de Corfo; y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el artículo 3º de la resolución Nº 71, de 2019, de la Corporación de Fomento de la Producción, establece que el "Comité Innova Chile" estará dirigido por un Consejo Directivo, y en su letra e) dispone que será integrado por: "Un/a representante del Ministerio de Hacienda, designado/a por el Ministro de Hacienda".

2. Que, mediante resolución exenta Nº 124, de 20 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda, se designó al representante titular del Ministerio de Hacienda, en el Consejo Directivo del Comité Innova Chile y se dejó sin efecto las designaciones anteriores, tanto de representante titular como suplente, contenidas en la resolución exenta Nº 417, de 15 de junio de 2022, de este origen.

3. Que, resulta necesario actualizar a quien representará en carácter de titular al Ministerio de Hacienda, en el referido Consejo Directivo del Comité Innova Chile, de la Corporación de Fomento de la Producción.

4. Que, asimismo, por el presente acto se modificará la fecha de la citada resolución exenta 124, en ejercicio de la facultad de corrección de actos administrativos, contemplada en el artículo 62 de la ley Nº 19.880.

Resuelvo:

1. Desígnase al Sr. Rodrigo Lavanderos Werner, cédula nacional de identidad Nº 8.901.842-0, en calidad de representante titular del Ministerio de Hacienda, en el Consejo Directivo del Comité Innova Chile, a contar de la fecha de la presente resolución exenta.

2. Determínase que, por razones impostergables de buen servicio, la persona señalada en el resuelvo Nº 1 precedente, asumirá sus funciones a contar de la fecha del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

3. Modifícase la fecha de la resolución exenta Nº 124, del Ministerio de Hacienda, en el sentido de reemplazar en su parte superior el año "2022" por "2023", quedando para todos los

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

efectos como: la resolución exenta Nº 124 de 20 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda.

4. Déjase sin efecto la designación contenida en la resolución exenta Nº 124, de 20 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda.

Anótese, regístrese, publíquese y archívese.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

CVE 2391931 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl